



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN

Número 63

Serie 2016-2017

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Roberto L. Lefranc Fortuño, Héctor M. Landrau Clemente, Ángel L. O'Neill Pérez y Alexandra Rodríguez Burgos

**PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A GIOVANNI MATHURIN COLÓN, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SUPERIOR JOSEFINA BARCELÓ, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, GRADUÁNDOSE CON ALTOS HONORES.**

Por Cuanto: Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente debe ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con igual o mayor dedicación.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia académica y los exhorta a que continúen acumulando honores en sus estudios universitarios.

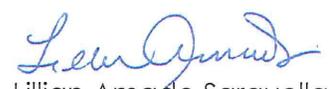
Por Cuanto: Giovanni Mathurin Colón es digno ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas. Su responsabilidad, dedicación y excelencia le hacen merecer de este reconocimiento y felicitación.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 25 DE MAYO DE 2017:**

Sección 1ra.: Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a Giovanni Mathurin Colón, estudiante de la Escuela Superior Josefina Barceló, por haber demostrado un alto compromiso con su educación, graduándose con altos honores.

Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Giovanni Mathurin Colón, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Superior Josefina Barceló, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria Auxiliar



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

**CERTIFICACION**

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 63, Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 25 de mayo de 2017.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Luis A. Rodríguez Díaz  
Miguel A. Negrón Rivera  
Natalia Rosado Lebrón  
Carmen Báez Pagán  
Lilliana Vega González  
Roberto Lefranc Fortuño  
Javier Capestany Figueroa  
Luis C. Maldonado Padilla

Carlos M. Santos Otero  
Antonio O'Neill Cancel  
Carlos J. Álvarez González  
Guillermo Urbina Machuca  
Carlos H. Martínez Pérez  
Hector M. Landrau Clemente  
Ángel L. O'Neill Pérez  
Alexandra Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 26 de mayo de 2017.

Lillian Amado Sarquella  
Secretaria Auxiliar